

5.3 Los aspirantes que resulten seleccionados en la fase de oposición deberán presentar en la Subsecretaría de Economía y Hacienda, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, además de los documentos exigidos en la norma 11 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1982, una fotocopia, por anverso y reverso, del documento nacional de identidad, a efectos de inscripción en el Registro de Personal.

5.4 Las plazas vacantes convocadas no se corresponden con Madrid, capital o provincia.

5.5 Una vez tomada posesión en los respectivos destinos, como resultado de la adjudicación de las plazas vacantes, los funcionarios ingresados a través de esta convocatoria no podrán ser trasladados en comisión de servicio de carácter voluntario en el plazo de dos años desde la fecha de la toma de posesión.

6. Norma transitoria

6.1 Los aspirantes que ostenten el derecho a no realizar los dos primeros ejercicios de la oposición, adquirido en la convocatoria de 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, están exentos de realizar dichos ejercicios en la presente convocatoria si así lo solicitan expresamente en su instancia de participación en las pruebas (recuadro 29) y se comprueba fehacientemente la vigencia del mismo.

6.2 A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, el Tribunal calificador, a efectos de convalidación de ejercicios, otorgará las puntuaciones que les fueron concedidas en su día en el primero y segundo ejercicios.

7. Norma final

7.1 A efectos de lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, estas pruebas selectivas constituyen la «tercera» convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo dentro de la especialidad Inspección Auxiliar.

7.2 La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1675'

RESOLUCION de 12 de julio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de destinos ofrecidos a los aspirantes que para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, han resultado aprobados en la fase de oposición en la convocatoria de 5 de mayo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación.

Concluida la fase de oposición,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda ha resuelto hacer pública la relación de destinos que habrán de ser solicitados por los aspirantes que han resultado aprobados, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Los interesados podrán incluir en su petición y por orden de preferencia los destinos que deseen ocupar, de los indicados en el anexo I que se adjunta a esta Resolución, en número suficiente para que el conjunto de las plazas solicitadas alcance, como mínimo, el número de orden con que el opositor figura en la relación otorgada por el Tribunal calificador, teniendo en cuenta, además, el derecho preferente de los aspirantes aprobados dentro de los cupos restringidos.

Segunda.—Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla como anexo II, habrán de presentarse, en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en la Subdirección General de Personal de este Ministerio o bien conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Conforme a lo dispuesto en el apartado 14.2) de la Orden ministerial de 28 de julio de 1982 por la que se establecen bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, las vacantes serán adjudicadas de acuerdo con el número obtenido en la oposición, teniendo en cuenta, en todo caso, el derecho preferente que asiste a los aspirantes aprobados en turnos restringidos, si los hubiere, a ocupar plaza vacante en la misma localidad donde prestaban sus servicios al convocarse la oposición.

Cuarta.—Los aspirantes que obtengan destino en las Administraciones de Hacienda que se anuncia prestarán servicio en las Delegaciones de Hacienda de las que aquéllas dependen, en tanto en cuanto no entren en pleno funcionamiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Destinos a los que hace referencia el apartado primero de la Resolución

Plazas	Plazas	Plazas
AC-Alcoy 1	BN-Granollers 2	LO-Calahorra 1
AC-Elche 1	BN-Arenys de Mar 2	Lugo 1
AC-Elda 1	BN-Badajona 1	LU-Monforte de Lemos 1
AC-Orihuela 1	CC-Navalmoral de la Mata 1	Melilla 1
AC-Villena 1	CA-Algeciras 2	OV-Avilés 1
BA-Don Benito 1	Castellón 1	OV-Luarca 1
BA-Mérida 1	CS-Vinaroz 1	Las Palmas 4
Baleares 1	Ceuta 1	GC-San Bartolomé de Tirajana 1
Barcelona 18	CR-Alcázar de San Juan 1	GC-Santa María de Guía 1
BN-Mataró 2	Córdoba 1	Sevilla 1
BN-Hospitalet de Llobregat 2	CO-Lucena 1	SE-Osuna 1
EN-Cornellá de Llobregat 2	CN-Ferrol 1	SE-Utrera 1
BN-Sant Cugat del Vallés 2	Cuenca 3	Tarragona 1
BN-Santa Coloma de Gramanet 2	Gerona 3	T.-Tortosa 2
BN-Villanueva y Geltrú 2	GR-Motril 1	Toledo 2
BN-Vilafranca del Penedés 2	Huelva 1	TO-Talavera de la Reina 2
BN-Igualada 2	HV-Aracena 2	VL-Catarroja 1
BN-Manresa 2	JA-Andújar 2	VL-Manises 1
BN-Berga 2	JA-Linare 1	
BN-Vich 2	Lérida 1	
		Total 100

ANEXO II

Modelo de solicitud

Ilmo. Sr.:

Don, con documento nacional de identidad número, opositor aprobado con el número en la convocatoria de 5 de mayo de 1983 para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, solicita le sea adjudicado destino dentro de las vacantes anunciadas por Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de fecha por el siguiente orden de preferencia:

.....

Igualmente expone: Que por haber aprobado en el turno restringido, solicita acogerse al derecho preferente establecido en la base 14.2) de las generales para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, a cuyo fin adjunta justificante de que prestaba servicios en la localidad de al convocarse la oposición.

(Lugar, fecha y firma.)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

(Remitr a: Subdirección General de Personal.—Paseo del Prado 6, 8.ª planta. Madrid-14.)